

número 5-7, 2.º D, de Ferrol, no teniéndose de él noticias desde el año 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 4 de noviembre de 2003.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—55.334.
1.ª 15-12-2003

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado y a instancia de don Francisco Bóveda Bello, se siguen en autos 2552/2003-5D, de declaración de fallecimiento de doña Bárbara Herbella Rodríguez, nacida en El Bollo (Orense), el día 16 de mayo de 1900, hija de Casiano y Dominga, cuyo último domicilio fue en Hermosilla, 132 (antes 126), ático 5, y con DNI en primera inscripción número

2.106.257, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—La Secretaria judicial.—55.295. 1.ª 15-12-2003

MADRID

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el Expediente de Suspensión de Pagos número 622/02 de Qarana Solutions, Sociedad Anónima, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El/La Secretario.—55.335.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don José Diego Manzanares Domínguez, con documento nacional de identidad núm. 75.762.724-B, hijo de José y Juana, natural de Cádiz, nacido el día 13 de abril de 1982, con domicilio conocido en Barbate (Cádiz), C/ Puerto, n.º 25, bajo izquierda, inculcado en las diligencias preparatorias núm. 22/35/03 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de septiembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del día 30 de agosto de 2003.

San Fernando (Cádiz), 27 de noviembre de 2003.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado togado Militar Territorial núm. 22.—54.803.